



ESPAÑA

10	ES	11	NÚMERO	10	Y
		21	240545		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			- 5 ENE. 1979		

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en el presente documento y según el contenido de la memoria adjunta

MODELO DE UTILIDAD

90	PRIORIDADES:	91	FECHA	92	PAIS
	81) NÚMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A21C A21C

54	TÍTULO DE LA INVENCIÓN
	"DISPOSICION MEJORADA PARA TRASLACION DE TABLEROS EN CAMARAS DE FERMENTACION".

71	SOLICITANTE (ES)
	SILVANO LILLO GARCIA CASUSADO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
C/ Conde de Peñalver, 17 - MADRID -

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

MR/tr. - 10.318

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la
declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explota-
ción industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de un Mode-
lo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enun-
5 ciado indica se trata de "DISPOSICION MEJORADA PARA TRASLACION DE TABLEROS EN
CAMARAS DE FERMENTACION".

La presente invención está relacionada con las mejo-
ras introducidas en la traslación de tableros dotados de dispositivo de em-
plazamiento preferentemente rodantes y que consigue importantes ventajas en
10 su aplicación.

Las necesidades de mejorar los medios de desplazamien-
to por arrastre de tableros o bandejas han conducido a los diversos fabrican-
tes a soluciones parciales, que si bien cumplen el fin a que se destinan,
15 no resuelven de forma satisfactoria los problemas técnicos presentados, como
son la posibilidad de desplazamiento en varios niveles diferenciados y el su-
cesivo paso a niveles inferiores y/o superiores sin producción de golpes o
saltos bruscos que repercutan en los productos depositados en el propio table-
ro, con riesgo de su deterioro.

Fijándonos en una aplicación concreta de estos meca-
nismos de traslación de arrastre, nos referiremos a una cámara para la fer-
mentación de masa destinada a la fabricación de pan. Por evidentes razones
de espacio y economía, se hace necesario el desplazar los tableros que con-
tienen la masa destinada a la fabricación de pan en varios niveles sucesivos,
ya sea en linealidad o verticalidad, para homogeneizar la calidad de fermen-
tación a lo largo del recorrido.

Esta forma de traslación conlleva el problema relati-
vo al cambio de nivel, pues es necesario que todos los tableros pasen por -
el último tramo de las guías del nivel inferior para que los productos depo-
sitados en la misma pasen al horno de cocción. En estos cambios de nivel se
30 producen golpes bruscos que repercuten en una pérdida de volumen de la masa

1 enfermentación y en un deterioro considerable de su calidad.

Pues bien, pensando en este problema se presenta la disposición mejorada que se preconiza y que viene a resolver de forma definitiva los problemas actualmente existentes.

5 La presente disposición mejorada se constituye básicamente por un conjunto de vías situados en diferentes niveles y por las cuales circulan los tableros portadores de masas panificables, que son arrastrados en su movimiento por al menos una cadena lateral. La unión o anclaje de los tableros a las cadenas de arrastre se realiza mediante unos alojamientos convenientemente dispuestos en los laterales de dichos tableros y alojantes a su vez de unos bulones firmemente sujetos a la o las cadenas, cuyo movimiento se realiza a través de unos piñones de las dimensiones adecuadas a este fin.

15 Cada tablero se encuentra dotado de unos rodetes en sus laterales, en número preferente de cuatro y distribuidos con la función básica de evitar que el tablero golpee en los cambios de nivel, a la vez que permite una máxima capacidad de masas panificables.

20 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 representa una vista general en alzado de la disposición mejorada que se preconiza.

25 La figura 2 representa una sección A-B correspondiente a los piñones de arrastre indicados en la figura 1.

La figura 3 representa una sección C-D indicada en la figura 1, y que se corresponde con un detalle de fijación de las vías a la estructura de soporte.

30 En ellas podemos anotar las siguientes particularidades:

- 1.- Vía horizontal superior.
- 2.- Vía horizontal inferior.
- 3.- Vía inclinada.
- 4.- Estructura soporte.
- 5.- Cadena de arrastre.
- 6.- Piñones de arrastre.
- 7.- Rodamientos.
- 8.- Eje de transmisión.
- 9.- Soporte de piñones.
- 10.- Placa de cierre.
- 11.- Tornillo de cierre.
- 12.- Rueda intermedia.
- 13.- Rueda extrema.
- 14.- Tablero.

La disposición mejorada para traslación de tableros en cámaras de fermentación objeto de la presente invención, queda constituida básicamente por unos tramos de vía horizontal superior (1) e inferior (2) en cuyos extremos comporta unos piñones de arrastre (6) de las cadenas (5) que se complementan por una parte con los tramos de vía inclinada (3) para su comunicación con los tramos de vía horizontal inferior (2) todos ellos solidariamente unidos a una estructura de soporte (4) común. A una zona de esta estructura soporte (4) se fija así mismo el mecanismo de transmisión de movimiento de la cadena de arrastre (5) que se constituye esencialmente por un eje de transmisión (8) en el que se insertan los piñones de arrastre (6) que se montan sobre sendos rodamientos (7) uno de rodillos y otro de bolas, cuyos rodamientos (7) a su vez se fijan en su pista exterior al soporte de piñones (9). Los piñones quedan asimismo fijados al eje de transmisión (8) por medio de una placa de cierre (10) fijada por medio de un tornillo de cierre (11).

Con la disposición preconizada cada tablero rodante sobre las vías (1) ó (2) que circula unida a uno de los bulones de la cadena

1 de arrastre (5) por la vía horizontal superior (1) en dirección a los piñones de arrastre (6) llegará a un punto en que la rueda extrema (13) quede en el vacío por sobrepasar el comienzo del tramo de vía inclinada (3), en ese momento la rueda intermedia (12) entra en contacto con la vía inclinada (3) por lo que prosigue un suave movimiento de descenso del tablero a la vez que su zona de unión a la cadena de arrastre (5) desciende con el giro del piñón de arrastre (6) en el preciso momento en que la rueda central o intermedia (12) abandona el extremo de la vía inclinada (3) la rueda extrema (13) del tablero (14) ya ha entrado en contacto con la vía horizontal inferior (2) y el tablero (14) comienza su desplazamiento en sentido contrario sobre una vía inferior horizontal (2) sin que se haya producido ningún tipo de golpe brusco.

5 De este modo, en el funcionamiento de la disposición preconizada, cada tablero (14) se desplaza horizontalmente por las vías de guiadera (1) y (2) correspondientes, unido por medio de los bulones a la cadena de arrastre (5) encuentra con la rueda extrema (13) que avanza en primer lugar a un tramo de guía inclinada (3) y en esta forma continúa su avance, en el momento en que rueda extrema (13) abandona el contacto con la vía (3) entra en juego la rueda intermedia (12) que apoyo ya en la zona inclinada de la vía (3) con lo que queda anulada la acción de la rueda extrema (13) hasta que ésta entra en contacto nuevamente con la vía inferior (2), pero en este punto la rueda intermedia (13) ya habrá abandonado la vía inclinada (3) por lo que no afecta en modo alguno este contacto y el tablero (14) comienza así el movimiento de retorno por la vía inferior (2) una vez realizada la inversión de movimientos al haberse transformado el movimiento circular del piñón de arrastre (6) en un movimiento rectilíneo de vaivén para el tablero (14).

15 En una serie de sucesivos cambios de nivel del tablero (14) habrá llegado desde el nivel más superior al nivel más inferior habiendo sufrido unicamente algunos ligeros movimientos de balanceo, pero en ningún

1 caso golpes o inclinaciones bruscas.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N. O T A

15 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "DISPOSICION MEJORADA PARA TRASLACION DE TABLEROS EN CAMARAS DE FERMENTACION", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

20 1ª.- Disposición mejorada para traslación de tableros en cámaras de fermentación, esencialmente caracterizada por cuanto que se constituye en unos tramos de vías horizontales superpuestas los cuales se comunican entre sí merced a unos tramos de vía operativamente dispuestos en inclinación en las zonas laterales de aquellos; cada vía comporta al menos una cadena de arrastre fija a la estructura soporte en correspondencia con la vía horizontal correspondiente y movida a través de unos pifiones inversores ubicados en las zonas extremas de aquellas a la vez que cada tablero comporta en sus laterales varios elementos rodantes que le desplazan por las vías horizontales efectuándose durante el recorrido a través del tramo de vía inclinada la inversión de movimiento; todo ello de modo que gracias a su especial constitución consiguen, en conjunción con la acción de las cadenas de arrastre y guías horizontales e inclinadas, que cambien su sentido de desplazamiento con ausencia de golpes, a la vez que simultaneamente se -

25

30

1 verifica un ascenso y/o descenso de los correspondientes tableros dentro de la cámara de fermentación.

2^a.- "DISPOSICION MEJORADA PARA TRASLACION DE TABLE-
5 ROS EN CAMARAS DE FERMENTACION".

Según queda sustancialmente descrito en la presente -
memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola -
cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, **5** **ENE. 1979**

El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P.P.

10

15

20

25

30

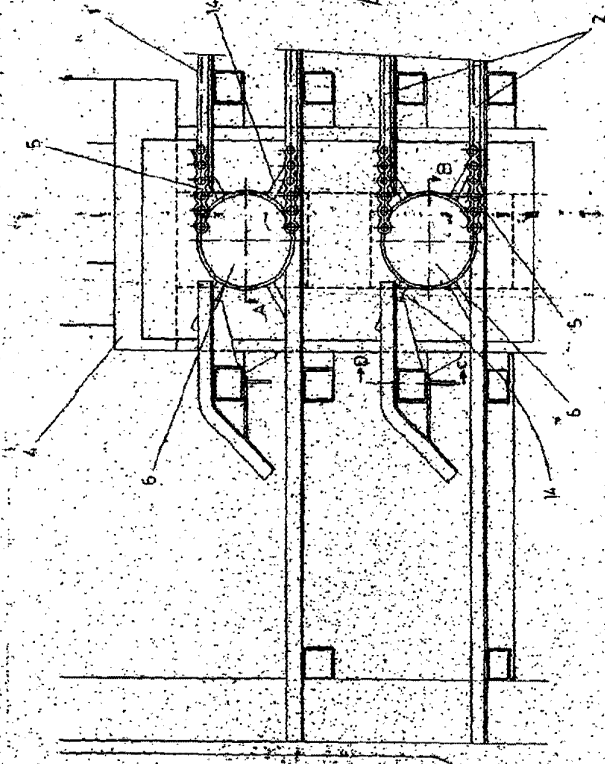


FIG. 1

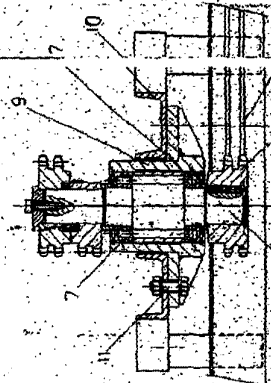


FIG. 2

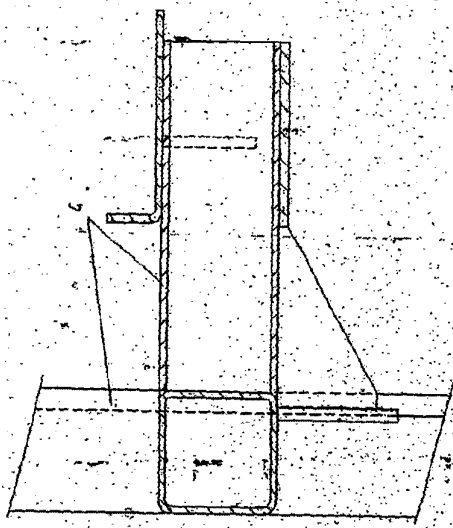


FIG. 3

ESCALA VARIABLE
 MADRID - 5 ENE. 1979
 EL AGENTE ESPECIAL
 NOMBRE (NOMBRE) MADRID
 N.º 111111